

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Mejoramiento de la Vivienda"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Carlos Reyes Sánchez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo general de la evaluación de diseño consiste en proveer información que permita retroalimentar la estructura del Programa Presupuestario "Mejoramiento de la Vivienda".	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar los elementos que justifican la creación y diseño de un PP.</li><li>• Verificar la alineación y vinculación de los PPs con los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.</li><li>• Revisar la consistencia en el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados del PP.</li><li>• Analizar los procedimientos realizados para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el PP así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Estado o de la Federación.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La evaluación de diseño se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionó la Secretaría de Desarrollo Social, responsable de ejecutar el PP correspondiente. Para ello, se llenó un <b>Cuestionario Diagnóstico</b>, el cual se integra de 25 preguntas –22 cuantitativas y tres cualitativas o descriptivas—, agrupadas en cuatro apartados y un anexo para evaluar indicadores y metas.</p> <p>Los apartados de la evaluación son: A) Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, B) Alineación de la Planeación del Programa Presupuestario, C) Descripción del Programa Presupuestario, y D) Operación del Programa Presupuestario.</p> <p>El evaluador asignó a cada una de las 22 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico para cada una de las preguntas:</p>	

Color del semáforo		Calificación
	Rojo	0
	Amarillo	5
	Amarillo	7.5
	Verde	10

Una vez calificadas las 22 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los cuatro apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La ponderación de cada apartado se distribuyó de la siguiente manera:

A. Justificación de la creación y de diseño del PP: 30%

B. Alineación de la Planeación del PP: 10%

C. Descripción del Programa Presupuestario: 50%

D. Operación del Programa Presupuestario: 10%

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Se reporta la correcta alineación del Programa Presupuestario con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD) y el Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016; asimismo se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra construida con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). En cuanto a la justificación de la creación del programa y la operación del mismo, en éstos apartados se presentan deficiencias considerables.</p> <p>Las áreas ejecutoras del programa no cuentan con un documento oficial normativo que justifique la creación del PP, se carece de un diagnóstico o el árbol de problemas, por lo cual la problemática o necesidad a atender no se encuentra claramente identificada, de igual manera no se tiene identificada ni cuantificada la población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>No existen procedimientos normativos para las solicitudes de los bienes y servicios que otorga el PP, ni para la selección de beneficiarios y para la entrega de los bienes y servicios; sin embargo, las áreas ejecutoras presentaron formatos internos que soportan a los procesos en mención; asimismo, el PP no cuenta con un instrumento de medición que permita conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario está correctamente alineado con el Programa Veracruzano de Desarrollo y con el Programa Veracruzano de Desarrollo Social.</li> <li>Los elementos que constituyen la lógica vertical y horizontal de la MIR cumplen con cada uno de los criterios establecidos en la evaluación.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y difundir los mecanismos para la rendición de cuentas dado que las metas de los indicadores están bien definidas, y cuentan con la especificación de los medios de verificación.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un documento oficial en que se pueda identificar un diagnóstico y un árbol de problemas, los cuales</li> </ul>

permitan identificar las carencias sociales que se presentan en las zonas atender.

- No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida que son beneficiarias del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- No se identifican evidencias de los procedimientos implicados en la aplicación del PP.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como conclusión general se observa una deficiencia del programa en aspectos metodológicos normativos que den sustento a su creación, que si bien, está perfectamente alineada a los instrumentos de planeación estatal, dígame Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016, y a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) con el cual se financia la operación del PP, contribuyendo a los objetivos planteados en estos, no cuenta con una justificación teórica en la que se identifique la problemática a combatir, ni la población en la que incide dicha problemática, por lo que su tipo de intervención no se encuentra justificada.

En este sentido, es necesario que los ejecutores del programa realicen una revisión del Programa Presupuestario partiendo desde la identificación del problema y un diagnóstico, creando documentos normativos que justifiquen su creación y permitan identificar claramente lo que se espera lograr con el programa.

Al interior de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) existen deficiencias derivadas de esta misma situación, por lo cual se recomienda la reestructuración de la misma.

Así mismo, también se pudieron observar deficiencias en los medios de verificación de los indicadores de desempeño, por lo que se puede concluir que es necesario indicar claramente, el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información a fin de que los indicadores puedan ser verificables por terceros.

En la evaluación realizada al Programa Presupuestario se pudo identificar que varios de los indicadores no cuentan con los criterios suficientes para su medición y su publicación, por lo que se recomienda hacer una verificación de los mismos y proceder a la reestructuración antes mencionada.

En conclusión, el Programa Presupuestario "Mejoramiento de la Vivienda" presenta distintos Aspectos Susceptibles de Mejora, que al ser atendidos fortalecerán su operación y resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Una reestructuración del programa, partiendo del ejercicio de identificación del problema mediante un diagnóstico y herramientas como lo son el "árbol del problema" y el "árbol de objetivos", planteados por la MML.

2: Una vez identificado el problema y las poblaciones a atender con el PP, proceder a su cuantificación.

3: Establecer todos los procedimientos necesarios para la operación del programa (Selección de beneficiarios, entrega de bienes y servicios, etc.), así como los mecanismos de rendición de cuentas.

4: Realizar un documento (cuestionario) para aplicarlo a los beneficiarios de los programas, con el objeto de medir el grado de satisfacción de la población atendida con las financiadas con los recursos del Programa Presupuestario.

5: Hacer un análisis de los indicadores que no contaron con los criterios de verificación y proceder a su reestructuración.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.A.E. Nancy Bastida Huesca

4.2 Cargo: Subdirectora de Evaluación Institucional

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz

4.4 Principales colaboradores: L.C. Nicolás Limón Landa, J. Antonio Montes Orozco

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:nancybastidah@gmail.com">nancybastidah@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (288) 8-12-79-75 ext. 2190

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Vivienda	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. María del Pilar Guillén Rosario <a href="mailto:pguillen@veracruz.gob.mx">pguillen@veracruz.gob.mx</a> (288) 8-13-50-55 ext. 3111	Unidad administrativa: Directora General de Políticas y Programas de desarrollo Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación Institucional realizada por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL, sin licitación de ningún tipo.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/</a>